

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 24 de noviembre de 2021, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se aprueban los formularios acogidos a la convocatoria de 28 de septiembre de 2021 de los incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en Andalucía acogidos al Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, y se modifica la citada convocatoria.

Mediante Resolución de 28 de septiembre de 2021, de la Agencia Andaluza de la Energía, se convocaron para el periodo 2021-2023 los incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en Andalucía acogidos al Real Decreto 477/2021, de 29 de junio (BOJA núm. 190, de 1 de octubre de 2021).

Con arreglo a lo previsto en el resuelve octavo de la convocatoria de los referidos incentivos, el Anexo I correspondiente al formulario de solicitud se aprobó junto con la citada convocatoria, integrándose, asimismo, en dicha solicitud los anexos con la información específica aplicable a los distintos programas de incentivos que procede aprobar ahora mediante la presente resolución de desarrollo de la convocatoria. Asimismo, en su resuelve cuarto se prevé la solicitud de adhesión de nuevas empresas suministradoras de los bienes y/o servicios objeto de los incentivos, por lo que procede también aprobar dicho formulario.

Los referidos formularios han sido previamente normalizados e inscritos para su incorporación al Registro de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía y al Portal de la Transparencia, de manera que sea accesible para las potenciales personas y entidades beneficiarias de los incentivos, así como a las empresas suministradoras de los bienes y/o servicios incentivables que deseen adherirse a la convocatoria.

Por otra parte, se hace necesario modificar determinados aspectos de la convocatoria antes del inicio del plazo de presentación de solicitudes con objeto, por un lado, de simplificar aún más la acreditación de los requisitos que se realizan a través de consultas telemáticas, incorporando para ello la ampliación de los límites previstos en la letra c) del artículo 63 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y por otro, de clarificar la documentación que debe acompañar a la cuenta justificativa con aportación de informe de persona auditora o empresa de auditoría inscrita como ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).

En su virtud, y al amparo de las competencias atribuidas en el artículo 3.2.q) de la Ley 4/2003, de 23 de septiembre, de creación de la Agencia Andaluza de la Energía, y el artículo 5.1.q) del Decreto 21/2005, de 1 de febrero, por el que se aprueban sus Estatutos, en relación con el artículo 115.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia

R E S U E L V E

Primero. Aprobar los formularios que a continuación se relacionan, correspondientes a la Resolución de 28 de septiembre de 2021, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convocan para el periodo 2021-2023 los incentivos ligados al autoconsumo

00251251

y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en Andalucía acogidos al Real Decreto 477/2021, de 29 de junio:

- i. Anexo IA. Declaraciones específicas de las personas o entidades beneficiarias.
- ii. Anexo IB. Datos técnicos y económicos requeridos para cada programa de incentivos.
- iii. Anexo IC. Derecho de oposición de consulta de datos de las personas solicitantes en el caso de miembros de entidades sin personalidad jurídica en las que concurra una pluralidad de interesados.
- iv. Anexo ID. Consentimientos en los casos de entidades sin personalidad jurídica en las que concurra una pluralidad de personas interesadas para la consulta por medios electrónicos de estar al corriente con las obligaciones tributarias.
- v. Anexo II. Otorgamiento de representación a la empresa adherida y derecho oposición.
- vi. Anexo III. Solicitud de adhesión de empresas suministradoras de bienes y/o servicios incentivables.

Los referidos formularios se presentan de forma exclusivamente telemática y se puede acceder a los mismos a través de la página web de la Agencia Andaluza de la Energía

<https://incentivos.agenciaandaluzadelaenergia.es/Autoconsumo2021Web/>

Segundo. Modificar la Resolución de 28 de septiembre de 2021, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convocan para el periodo 2021-2023 los incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en Andalucía acogidos al Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, en los siguientes términos:

Uno. Se modifica el apartado 1.b) del resuelve noveno, que queda redactado de la siguiente forma:

«b) Las circunstancias previstas en el artículo 13.2, apartados e) y g), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en el artículo 116.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, a través de la consulta telemática a los organismos competentes de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y de hallarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones y de no tener deudas en periodo ejecutivo de cualquier otro ingreso de derecho público de la Junta de Andalucía.

La presentación de la solicitud de incentivo conllevará la autorización a la Agencia Andaluza de la Energía para recabar telemáticamente la información de hallarse al corriente, conforme a lo establecido en el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

En el caso de entidades sin personalidad jurídica en las que concurran una pluralidad de personas o entidades beneficiarias, para la realización de estas consultas se recabará el consentimiento expreso de las mismas a través del correspondiente anexo al formulario de solicitud de incentivo

Las referidas consultas no serán necesarias cuando la cuantía del incentivo no supere los 10.000 euros por persona o entidad beneficiaria, conforme a lo previsto por la letra c) del artículo 63 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.»

Dos. Se modifica el punto 2.º del apartado 2.b) del resuelve decimoquinto, que queda redactado como sigue:

«2.º Relación clasificada de las facturas, fechas de emisión y de pago, copia de dichas facturas y de sus correspondientes justificantes bancarios de pago, referidos a la inversión elegible realizada y que respondan al presupuesto y contratos presentados e incorporados a la relación prevista en el párrafo anterior, con indicación, en su caso, de las desviaciones acaecidas respecto al presupuesto considerado en la concesión del incentivo. Las facturas deberán ser detalladas y ser expedidas a nombre de la persona o entidad beneficiaria del incentivo, de manera que puedan identificarse los conceptos objeto de incentivo. Se exime de la obligación de presentar aquellas facturas que tengan un importe inferior a 3.000 euros.»

Tres. Se modifica segundo párrafo del apartado 3 del resuelve decimoquinto, que queda redactado como sigue:

«Esta cuenta justificativa incorporará la documentación prevista en el apartado 2.c) para la cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto, así como un informe de una persona auditora o empresa de auditoría inscrita como ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), que deberá ajustarse al modelo que se publique mediante resolución de desarrollo de la presente convocatoria, y a través del cual se llevará a cabo la revisión de la cuenta justificativa, que incluirá, como mínimo, el análisis y comprobación de los siguientes documentos e información:»

Cuatro. Se modifica el apartado 4 del resuelve decimoquinto, que queda redactado como sigue:

«4. La acreditación por parte de las personas o entidades beneficiarias de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, será sustituida por la consulta telemática a los organismos competentes por parte de la Agencia Andaluza de la Energía. La presentación de la cuenta justificativa conlleva la autorización para la realización de dichas consultas. En el caso de entidades sin personalidad jurídica en las que concurren una pluralidad de personas o entidades beneficiarias, para la realización de las referidas consultas, se recabará el consentimiento expreso de las mismas a través del anexo al formulario de la solicitud de incentivo.

Las referidas consultas no serán necesarias cuando la cuantía del incentivo no supere los 10.000 euros por persona o entidad beneficiaria, conforme a lo previsto por la letra c) del artículo 63 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.»

Tercero. Efectos

La presente resolución surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de noviembre de 2021.- El Director Gerente, Francisco Javier Ramírez García.



Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
Consejería de Hacienda y Financiación Europea
Agencia Andaluza de la Energía

DECLARACIONES ESPECÍFICAS DE LAS PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS INCENTIVOS LIGADOS AL AUTOCONSUMO Y AL ALMACENAMIENTO, CON FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE, ASÍ COMO A LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS TÉRMICOS RENOVABLES EN ANDALUCÍA (Código de procedimiento: 24726)



CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Resolución de 28 de de de (BOJA nº de fecha

1. DECLARACIONES PARA ACCEDER A LA CONDICIÓN DE PERSONA O ENTIDAD BENEFICIARIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE (en caso de que se hubiese asignado previamente):

DECLARO, bajo mi exclusiva responsabilidad, que las personas o entidades solicitantes::

- Tiene residencia fiscal en España
- Que no tiene actividad mercantil ni comercial
- Que ejerce una actividad económica y tiene la consideración de empresa conforme a lo dispuesto en el Anexo I del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, en tanto que, en referencia al último ejercicio cerrado en los términos que establece el artículo 4 del Anexo I del citado Reglamento, y con base en los siguientes datos:
(1)

- Autónoma Asociada Vinculada
- Microempresa Pequeña empresa Mediana empresa Gran empresa

- Ha ocupado a _____ personas
- Su volumen anual de negocios en euros ha sido de: _____ EUR
- Su balance general anual en euros ha sido de: _____ EUR

(1) En empresas de nueva creación que no hayan cerrado aún sus cuentas, se utilizarán datos basados en estimaciones fiables realizadas durante el ejercicio financiero.

- Que el 25% o más de su capital social o de sus derechos de voto no estén controlados, directa o indirectamente, por uno o más organismos públicos, conjunta o individualmente en los términos establecidos en el artículo 3.4 del Anexo I del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.

En caso de solicitar la tipología de biomasa, que incluyan aparatos de calefacción local o calderas de menos de 1 MW:

- Que se compromete al mantenimiento, durante un plazo de cinco años, de un registro documental suficiente que permita acreditar que el combustible empleado en el equipo dispone de un certificado otorgado por una entidad independiente acreditada relativo al cumplimiento de la clase A1 según lo establecido en la norma UNE-EN-ISO 17225-2, de la clase 1 de la norma UNE-ENISO 17225-4, de la clase A1 de la norma 164003 o de la clase A1 de la norma 164004.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00251251





Para las actuaciones menores o iguales a 100 kW:

- Que el proyecto cumple con el principio de no causar daño significativo a ninguno de los objetivos medioambientales establecidos en el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Para el programa 6, en el caso de las entidades locales y del sector público institucional de cualesquiera Administraciones Públicas:

- Que los incentivos se destinan a la realización de instalaciones de generación de energía térmica con fuentes renovables en viviendas que son de propiedad pública, y que dicha propiedad pública se mantendrá inalterada durante, al menos, cinco años desde la resolución de concesión.

En el caso de entidades del sector público, que se encuentra adscrita a:

- Administración general del Estado Administración Autónoma Administración Local

Para el programa 6, en el caso de entidades u organizaciones públicas o privadas, sin ánimo de lucro, o personas jurídicas que no realicen ninguna actividad económica por la que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado

- Que se trata de viviendas sociales que se han puesto a disposición de colectivos vulnerables

En el caso de que los ayuntamientos, las diputaciones provinciales o las entidades equivalentes y las mancomunidades o agrupaciones de municipios andaluces y cualesquiera organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes tanto de la administración local como autonómica, que:

- Que actúan como representantes de agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, propietarios de instalaciones del sector servicios u otros sectores productivos

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

RELACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA INSTALACIÓN		
Apellidos y nombre/ Razón social/ Denominación	DNI/ NIE/ NIF	Sexo (H/ M)
1 _____	_____	_____
2 _____	_____	_____
3 _____	_____	_____
4 _____	_____	_____
5 _____	_____	_____
6 _____	_____	_____
7 _____	_____	_____
8 _____	_____	_____
9 _____	_____	_____
10 _____	_____	_____

00251251





En el caso de personas jurídicas y agrupaciones de empresas o de personas físicas, con o sin personalidad jurídica, que interviene como:

- Gestores de polígonos industriales, de naturaleza pública o privada
- Empresas explotadoras, arrendatarias o concesionarias de actuaciones en el ámbito de la energía.
- Empresas de servicios energéticos (ESEs), o proveedores de servicios energéticos definidas en el Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero.
- Entidades u organizaciones sin ánimo de lucro (tercer sector).

Para el caso de agrupación de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, comunidad de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado se cumplimentan, además, los siguientes datos:

COMPOSICIÓN					
Apellidos y nombre/ Razón social / Denominación	DNI/ NIE/ NIF	Sexo (H/ M)	% de participación	Compromisos asumidos en la ejecución	Importe de incentivo a aplicar
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00251251

**En el caso de entidades sin personalidad jurídica:**

- La persona representante de esta entidad, DECLARA que ha informado a las personas y/o integrantes de dicha entidad de las prohibiciones para ser beneficiario de los incentivos previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y en la convocatoria de los incentivos, y HA COMUNICADO a los miembros de la entidad la posibilidad de oponerse a través del Anexo IC a la consulta por medios electrónicos de sus datos de identidad y los de las personas representantes, así como a la consulta de la información de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social. Y que les HA COMUNICADO, asimismo, que cada miembro o representante deberá consentir o no, a través del Anexo ID, la consulta a través de medios electrónicos de la información de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y autonómica.

Declaraciones relativas a la comprobación de datos

- DECLARO expresamente que la persona o entidad solicitante CONOCE que:
- o *La condición de entidad local o del sector público institucional de las administraciones públicas, se comprobará través de la consulta del Inventario de Entes Públicos*
 - o *La condición de municipio con menos de 5.000 habitantes o municipios no urbanos de hasta 20.000 habitantes cuyos núcleos urbanos tengan una población menor o igual a 5.000 habitantes se comprobará mediante consulta al listado de municipios de menos de 5.000 habitantes publicado por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECText.11A) o, en su defecto, el publicado por el Instituto Nacional de Estadística o, en su caso, por los datos publicados por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE) en su página web, todo ello a la fecha de presentación de la solicitud de incentivo*
 - o *La ubicación de la instalación se comprobará a través de la identificación en el formulario de solicitud del municipio, la provincia y las coordenadas UTM de emplazamiento*
 - o *La identificación automática, a través del tramitador electrónico de los incentivos, del CNAE conforme a lo requerido según los tipos de personas y entidades beneficiarias solicitantes*
 - o *En el caso de empresas de servicios energéticos (ESEs), o proveedores de servicios energéticos definidas en el Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, a través de la consulta del listado de empresas de servicios energéticos que figura en la página web del Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE).*
 - o *Cualquier otra información que obre en registros, estén publicados en páginas web o en sedes electrónicas de acceso público en virtud de su normativa de aplicación, podrá ser recabada directamente por parte de la Agencia Andaluza de la Energía a través de dichos medios. Las referidas consultas a través de medios electrónicos que realice la Agencia Andaluza de la Energía sustituirán a la aportación por parte de las personas y entidades solicitantes de los correspondientes documentos acreditativos de los extremos y circunstancias objeto de la consulta, previa información por parte de la Agencia Andaluza de la Energía sobre dicho extremo.*
 - o *En el caso de entidades sin personalidad jurídica, la persona representante debe repercutir el coste de la actuación así como el importe del incentivo entre los integrantes de la misma, debiendo informar a dichos integrantes, así como a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de la parte de incentivo que se le atribuye a cada miembro, a efectos de lo dispuesto en el artículo 12.3 del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio y de lo que establezca la normativa fiscal que resulte de aplicación. En caso de que alguno de los integrantes incurriese en una o varias prohibiciones establecidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, no se atribuirá a dicho integrante la parte proporcional que le corresponda del incentivo concedido, que se prorrateará entre los restantes, siempre que se mantenga el cumplimiento de los requisitos para acceder a la condición de beneficiaria por parte de la entidad de que se trate.*
Asimismo, en los programas de incentivos 4,5 y 6, cuando alguno de los integrantes de dichos beneficiarios realice alguna actividad económica por la que ofrezca bienes y/o servicios en el mercado, no podrá atribuirse al mismo la parte proporcional que le corresponda del incentivo percibido, que se prorrateará entre los restantes integrantes, siempre que se mantenga el cumplimiento de los requisitos exigidos para acceder a la condición de beneficiarios. Sin perjuicio de lo anterior, cuando algún integrante sea una persona física que realice una actividad económica, por la que ofrezca bienes y/o servicios en el mercado, se le podrá atribuir la parte proporcional del incentivo recibido, siempre y cuando cumpla con los requisitos y límites establecidos en el Reglamento (UE) núm. 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00251251



DECLARACIÓN DE ACCESO A LA COFINANCIACIÓN A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA Y DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Declaro, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos que a continuación se señalan, y que la persona o entidad solicitante:

- Conoce que el incentivo que se solicita es financiado con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del Fondo de Recuperación Next Generation UE
- Conoce las condiciones que han de cumplirse para poder acceder a la financiación con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del Fondo de Recuperación Next Generation UE., de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2021/241, de 12 de febrero, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Conoce las condiciones establecidas en las bases reguladoras y específicamente las exigidas por la participación de los fondos con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la financiación de la actuación para el que se solicita el incentivo, que se refieren a los siguientes aspectos: Normativa general, financiación de los incentivos, compatibilidad con otras ayudas, requisitos de los proyectos incentivables, conceptos de inversión o gasto objeto de incentivo, resolución y publicación de los incentivos, obligaciones, forma de justificación y obligaciones de las personas o entidades beneficiarias acerca de información y publicidad.
- Dispone de la suficiente capacidad para cumplir las condiciones específicas de la concesión de los incentivos incluidas en las bases reguladoras y en la convocatoria
- Dispone de suficiente capacidad para cumplir las condiciones de financiación de la operación, así como para conservar los originales de las facturas y demás soportes justificativos de los gastos imputados, incluidos los documentos electrónicos, así como los correspondientes justificantes de pago, de manera que garanticen la regularidad del gasto, la realidad de los pagos y su adecuación a las condiciones previstas para la concesión de los incentivos, así como una pista de auditoría adecuada, para su puesta a disposición de los órganos administrativos, de gestión y de control, para el caso de que sean requeridos, de acuerdo a lo establecido en las bases reguladoras, la convocatoria y la normativa de aplicación a los fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- Dispone de suficiente capacidad para la ejecución de la actuación para la que solicita incentivo con las condiciones y requisitos establecidos en las bases reguladoras y en la convocatoria del incentivo.
- Conoce que para que la actuación sea incentivable, el beneficiario debe percibir los bienes, servicios y productos incentivados y que el gasto declarado en su momento, en relación con los mismos, ha debido ser pagado, cumpliendo con la legislación aplicable.
- Garantiza que, con excepción de las personas físicas que no desarrollen actividades económicas por las que ofrezcan bienes y/o servicios en el mercado, utilizan un sistema de contabilidad diferenciado o un código contable adecuado para las transacciones relacionadas con la operación, sin perjuicio de las normas de contabilidad nacional. Este sistema permite identificar claramente cada una de las transacciones relacionadas con la actuación para la que se solicita el incentivo. En los casos en los que el solicitante, por su naturaleza, no esté obligado a llevar contabilidad, la identificación de las transacciones queda reflejada en los correspondientes libros de registro de la actividad empresarial. En cualquier caso, el sistema contable utilizado permitirá identificar todos los gastos asociados a la actuación objeto del incentivo.
- Declara conocer los límites, condiciones e intensidades de ayuda establecidos por la normativa europea de ayudas estado y en particular lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014 y en su caso, lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013.

Asimismo, la persona o entidad solicitante da su expreso consentimiento para que los datos facilitados sean usados para el seguimiento y la evaluación de las actuaciones cofinanciadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2021/241, de 12 de febrero y en las bases reguladoras.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00251251



DECLARACIÓN PARA EL CASO DE ACTUACIONES ACOGIDAS AL REGLAMENTO (UE) NUM. 1407/3013, DE LA COMISIÓN, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2013 RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 107 Y 108 DEL TRATADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA A LAS AYUDAS DE MINIMIS.

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos a continuación se señalan, y que la persona o entidad solicitante:

- Se encuentra dentro del ámbito de aplicación del Reglamento (UE) núm. 1407/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis, y que asimismo cumple con los requisitos del citado Reglamento.
- Que la persona/entidad solicitante u otras vinculadas a la misma no ha recibido individual o conjuntamente ayudas de minimis por importe superior a 200.000 euros durante cualquier período de tres ejercicios fiscales..
- Que la persona/entidad solicitante u otras vinculadas a la misma operan en el transporte de mercancías por carretera y no ha recibido individual o conjuntamente ayudas de minimis por importe superior a 100.000 euros durante cualquier período de tres ejercicios fiscales.
- Para el caso de ayudas de minimis concedidas conforme al Reglamento (UE) nº 360/2012 de la Comisión, de 25 de abril de 2012 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis concedidas a empresas que prestan servicios de interés económico general que la persona/entidad solicitante u otras vinculadas a la misma no ha recibido individual o conjuntamente ayudas de minimis por importe superior a 500.000 euros durante cualquier período de tres ejercicios fiscales.

A continuación, se detallan la información sobre cada una de las ayudas de minimis recibidas durante cualquier período de tres ejercicios fiscales, tanto por la entidad solicitante, como por otras vinculadas a la misma, si fuera el caso, ya sean o no ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

	Concedidas Fecha/Año (DD/MM/AAAA)	Administración/ Ente público o privado nacional o internacional	Importe (€)	Minimis (si/no)
TOTAL Ayuda Concedida:				

	Solicitadas Fecha/Año (DD/MM/AAAA)	Administración/ Ente público o privado nacional o internacional	Importe (€)	Minimis (si/no)
TOTAL Ayuda Solicitada:				

00251251



2. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente Anexo:

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: _____

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL ANEXO:

1 DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

2. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La identidad de los solicitantes que sean personas físicas quedará acreditada a través del propio acto de la firma mediante su certificado de firma electrónica.

En el caso de personas jurídicas o de entidades sin personalidad jurídica solicitantes, su identidad y la de sus personas representantes, así como las facultades de representación de estas, quedarán acreditadas a través del propio acto de la firma mediante el certificado electrónico cualificado de representante.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
Consejería de Hacienda y Financiación Europea
Agencia Andaluza de la Energía

DATOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS PARA CADA PROGRAMA DE INCENTIVOS LIGADOS AL AUTOCONSUMO Y AL ALMACENAMIENTO, CON FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE, ASÍ COMO A LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS TÉRMICOS RENOVABLES EN ANDALUCÍA



(Código de procedimiento: 24726)

CONVOCATORIA/EJERCICIO: _____

Resolución de 28 de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1. DATOS DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA EL INCENTIVO:

NÚMERO DE EXPEDIENTE (en caso de que se hubiese asignado previamente): _____

Título del proyecto _____

Descripción del proyecto _____

Emplazamiento de la actuación

Entidad de población: _____ Municipio: _____

Provincia: _____ Código postal: _____

Coordenadas GPS (longitud): _____ Coordenadas GPS (latitud): _____

Indicar si la instalación se ubica en un municipio no urbano de menos de 20.000 habitantes cuyos núcleos de población tengan una población menor o igual 5.000 habitantes.

En caso de entidad beneficiaria sometida a la Ley de Contratos sector público:

Fecha primer trámite expediente de contratación o borrador del pliego de licitación _____ Dato identificativo (código de procedimiento) del expediente de contratación pública _____

Fecha del Presupuesto relacionado con la actuación incentivable _____

Actividad de la persona o entidad beneficiaria (sólo en caso de empresas)

Actividad económica: _____ CNAE 2009: _____

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA





En el caso de empresa de servicios energéticos, identificar la persona o entidad usuario final de la energía:

Apellidos y Nombre/ Razón Social/ Denominación _____ DNI/ NIE/ NIF _____
CNAE 2009 _____

Programa: _____

Tecnología: _____ Tipo de instalación: _____

Potencia de la instalación de generación (kW): _____

Potencia de inversores para fotovoltaica (kW): _____

CUPS a los que suministra energía la instalación solicitada: _____

Energía anual estimada producida por la instalación (kWh): _____

Almacenamiento

Tipo de sistema de almacenamiento: _____

Capacidad del sistema de almacenamiento (kWh): _____

Potencia de la instalación de almacenamiento (kW): _____

Información adicional

- Retirada de cubierta de amianto
- Desmantelamiento de instalaciones existentes
- Autoconsumo colectivo
- En caso de tecnología FV, la captación se ubicará en cubierta

Para el programa 4, relación entre la energía anual generada por la instalación y la energía eléctrica consumida por el consumidor o consumidores asociados a la instalación:

Para el programa 6

Tipo de vivienda: _____

Número de viviendas pertenecientes al bloque: _____

Número de locales pertenecientes al bloque: _____

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00251251





¿Qué fuente de energía emplea actualmente para satisfacer las demandas térmicas?:

Descripción de cada aplicación térmica

Tecnología: _____ Fabricante: _____

Marca: _____ Modelo: _____

Existencia de hibridación Identificación del Expediente con el que hibrida, en su caso: _____

Si la tecnología con la que hibrida no se solicita en este programa indique:

Tecnología: _____ Potencia de la instalación de generación (kW): _____

Para tecnología solar térmica y biomasa, potencia de la instalación de generación (kW): _____

Para tecnología solar térmica, superficie de captación (área total captadores en m2): _____

Para tecnología de biomasa, identificación del combustible y norma de aplicación: _____

Para tecnología de biomasa, ¿se trata de un equipo de calefacción local: _____

Para las tecnologías geotermia, hidrotermia y aerotermia, tabla de potencia y energía por uso y rendimiento

	Calefacción	Refrigeración	ACS
Potencia térmica instalada de generación (kW)			
Energía anual estimada (kWh/año)			
Rendimiento SPF			

Para las tecnologías solar térmica, geotermia, hidrotermia y aerotermia:

Se acometerá nueva distribución para suelo radiante Se acometerá nueva distribución para radiadores de baja temperatura o fan coil

En caso de geotermia, caracterización del campo de captación::

Tipo de sistema: _____

Número de sondeos: _____

Longitud total de sondeo (m): _____

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

2. PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA EL INCENTIVO			
2.1 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN GENERACIÓN			
Descripción de la partida (costes elegibles conforme al Anexo AI.2 del RD477/2021)	Importe € (sin IVA)	Importe € (con IVA)	Coste elegible € (con o sin IVA para programas 4, 5 y 6, según recuperabilidad del impuesto)
Equipos y materiales			
Ejecución de las obras y/o instalaciones relacionadas			
Equipamientos electromecánicos, hidráulicos, de control y auxiliares			
Sistema eléctrico general de Alta Tensión y Baja Tensión, incluyendo transformadores, línea de evacuación y sistemas e infraestructuras eléctricas adicionales hasta el punto de conexión con la red eléctrica cuando sean necesarias			
Sistemas de gestión, control activo y monitorización tanto de la generación como de la acumulación y la demanda de energía eléctrica o térmica de instalaciones consumidoras abastecidas por el proyecto			
(Para tecnología geotermia en programa 6) Sistemas de medición del recurso en el emplazamiento, incluyendo sondeos exploratorios y ensayos TRT para el caso de instalaciones geotérmicas.			
*Obras civiles relacionadas con las actuaciones objeto de ayuda y aquellas que sean necesarias para la correcta ejecución del proyecto.			
*Coste del desmantelamiento de las instalaciones existentes en el emplazamiento, en el caso de que aplique, a la hora de hacer una instalación de renovables en su lugar			
Costes de la redacción de los proyectos o memorias técnicas relacionados con las tipologías de actuación			
Costes de la dirección facultativa relacionadas con las tipologías de actuación.			
Coordinación de Seguridad y Salud de la obra y montaje relacionadas con las tipologías de actuación.			
Costes de gestión de la justificación de la realización de las actuaciones, incluidos los costes de redacción de informes y demás documentación requerida para la justificación de estas ayudas.			
Otras partidas debidamente justificadas como necesarias (auxiliares o no) específicas de cada tipología de actuación, distintas de las recogidas como gastos no subvencionables.			
TOTALES	INVERSIÓN € TOTAL SIN IVA	IMPORTE € TOTAL IVA	COSTE ELEGIBLE €

* Para considerar estas partidas subvencionables deberá acreditar que al menos el 70 % (en peso) de los residuos de construcción y demolición no peligrosos generados (con exclusión de los residuos con código LER 17 05 04), se prepararen para la reutilización, el reciclaje y la valorización de otros materiales. Análogamente, en los proyectos financiados que impliquen demolición, se incluirá la práctica de demolición selectiva.

Coste subvencionable (€), según Anexo II, apartado A2 del RD 477/2021, de 29 de junio

A

Financiación pública necesaria en generación eléctrica

En el caso de que en los programas 1, 2 y 4 existan inversiones en generación eléctrica y en almacenamiento, la financiación pública de esta parte de generación eléctrica incluye el reparto proporcional de los costes de gestión en función de este presupuesto de generación

Financiación pública necesaria en generación térmica (programa 6)

La financiación pública de esta parte de generación térmica incluye los costes de gestión

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

2.2 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN ALMACENAMIENTO			
Descripción de la partida (costes elegibles conforme al Anexo AI.2 del RD477/2021)	Importe € (sin IVA)	Importe € (con IVA)	Coste elegible € (con o sin IVA para programas 4, 5 y 6, según recuperabilidad del impuesto)
Equipos y materiales			
Ejecución de las obras y/o instalaciones relacionadas			
Equipamientos electromecánicos, hidráulicos, de control y auxiliares			
Sistema eléctrico general de Alta Tensión y Baja Tensión, incluyendo transformadores, línea de evacuación y sistemas e infraestructuras eléctricas adicionales hasta el punto de conexión con la red eléctrica cuando sean necesarias			
Sistemas de gestión, control activo y monitorización tanto de la generación como de la acumulación y la demanda de energía eléctrica o térmica de instalaciones consumidoras abastecidas por el proyecto			
*Obras civiles relacionadas con las actuaciones objeto de ayuda y aquellas que sean necesarias para la correcta ejecución del proyecto.			
*Coste del desmantelamiento de las instalaciones existentes en el emplazamiento, en el caso de que aplique, a la hora de hacer una instalación de renovables en su lugar			
Costes de la redacción de los proyectos o memorias técnicas relacionados con las tipologías de actuación			
Costes de la dirección facultativa relacionadas con las tipologías de actuación.			
Coordinación de Seguridad y Salud de la obra y montaje relacionadas con las tipologías de actuación.			
Costes de gestión de la justificación de la realización de las actuaciones, incluidos los costes de redacción de informes y demás documentación requerida para la justificación de estas ayudas.			
Otras partidas debidamente justificadas como necesarias (auxiliares o no) específicas de cada tipología de actuación, distintas de las recogidas como gastos no subvencionables.			
TOTALES	INVERSIÓN € TOTAL SIN IVA	IMPORTE € TOTAL IVA	COSTE ELEGIBLE €

* Para considerar estas partidas subvencionables deberá acreditar que al menos el 70 % (en peso) de los residuos de construcción y demolición no peligrosos generados (con exclusión de los residuos con código LER 17 05 04), se prepararen para la reutilización, el reciclaje y la valorización de otros materiales. Análogamente, en los proyectos financiados que impliquen demolición, se incluirá la práctica de demolición selectiva.

Coste subvencionable (€), según Anexo II, apartado A2 del RD 477/2021, de 29 de junio

Financiación pública necesaria en almacenamiento

En el caso de que en los programas 1, 2 y 4 existan inversiones en generación eléctrica y en almacenamiento la financiación pública de esta parte de almacenamiento incluye el reparto proporcional de los costes de gestión en función de este presupuesto de almacenamiento

00251251



2.3 PRESUPUESTO DE GASTOS

Descripción de la partida (costes elegibles conforme al Anexo AI.2 del RD477/2021)	Importe € (sin IVA)	Importe € (con IVA)	Coste elegible € (con o sin IVA para programas 4, 5 y 6, según recuperabilidad del impuesto)
<i>Costes de servicio externo para la gestión de solicitud del incentivo (limitado al 4 % del importe de la ayuda solicitada, con un límite de 3.000 € por expediente)</i>			
<i>Costes de gestión de la justificación de la realización de las actuaciones, incluidos los costes de redacción de informes y demás documentación requerida para la justificación de estas ayudas</i>			
<i>Informe del auditor sobre la cuenta justificativa</i>			
TOTALES	INVERSIÓN € TOTAL SIN IVA	IMPORTE € TOTAL IVA	COSTE ELEGIBLE €

El coste elegible máximo total admitido para sufragar los gastos indicados en este presupuesto no podrá superar globalmente el 7 % del importe de la ayuda solicitada, con un límite de 7.000 euros por expediente

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

3. LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente Anexo:

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: _____

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL ANEXO IB:

1. DATOS DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA EL INCENTIVO.

Título del proyecto: denominación asignada al proyecto objeto de incentivo.

Descripción del proyecto: breve descripción de la actuación correspondiente al proyecto objeto de incentivo.

En caso de entidad beneficiaria sometida a Ley Contratos sector público:

Fecha prevista de Inicio a trámite expediente de contratación

Dato identificativo (código de procedimiento) del expediente de contratación pública

En el caso de entidades beneficiarias que estén sujetas a la normativa de contratación pública, deben incorporarse los datos identificativos del borrador de los pliegos de la licitación, así como los del inicio de los correspondientes trámites del expediente.

Fecha de la primera relacionada con la actuación incentivable: deberá cumplirse que el presupuesto de la empresa o empresas que realizarán la ejecución de las actuaciones sea de fecha posterior a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del real decreto 477/2021, de 29 de junio. Asimismo, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, para los programas de incentivos 1, 2 y 3, los referidos presupuestos no podrán suponer un compromiso en firme de ejecución anterior a la presentación de la solicitud de incentivo.

Actividad de la persona o entidad beneficiaria (solo en caso de empresas): se seleccionará la actividad económica, mostrándose además el CNAE de la persona o entidad beneficiaria.

Emplazamiento de la actuación: se identificará el emplazamiento de la actuación objeto de incentivo hasta el nivel de entidad de población, solicitando además su posicionamiento en coordenadas GPS.

Programa: se seleccionará una de las seis tipologías de actuación:

- Programa de incentivos 1: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector servicios, con o sin almacenamiento.
- Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en otros sectores productivos de la economía, con o sin almacenamiento.
- Programa de incentivos 3: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector servicios y otros sectores productivos.
- Programa de incentivos 4: Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento.
- Programa de incentivos 5: Incorporación de almacenamiento en instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, ya existentes en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector.
- Programa de incentivos 6: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en el sector residencial.

Tecnología: se seleccionará una de las tecnologías disponibles para generación eléctrica (eólica, fotovoltaica)

Tipo de instalación: se seleccionará entre aislada/conectada

Potencia de la instalación de generación (kW). En instalaciones de generación se declara la potencia de la instalación objeto de la solicitud. Para instalaciones de ampliación de ya existentes, debe indicar la potencia de la ampliación. En caso de instalaciones de almacenamiento deberá indicar la potencia de la instalación a la que se asocia el almacenamiento.

Potencia de inversores para fotovoltaica (kW). Para instalaciones de generación con tecnología fotovoltaica se indicará la potencia de inversores.

CUPS a los que suministra energía la instalación solicitada. Deben indicarse el /los CUPS a los que suministra energía la instalación solicitada.

Energía anual estimada producida por la instalación (kWh)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00251251

**ALMACENAMIENTO**

Para caracterizar la instalación de almacenamiento de energía se indicarán el Tipo de sistema de almacenamiento, a elegir de entre las opciones disponibles (Níquel-Cadmio, Níquel-Hidruro metálico, Ion Litio), la Capacidad del sistema de almacenamiento (kWh) y la Potencia de la instalación de almacenamiento (kW), que caracteriza la batería.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Se indicará expresamente si concurre alguna de las siguientes circunstancias en la instalación solicitada:

- Retirada de cubierta de amianto
- Autoconsumo colectivo
- Desmantelamiento de instalaciones existentes
- En caso de tecnología FV, la captación se ubicará en cubierta

Para el programa 4, relación entre la energía anual generada por la instalación y la energía eléctrica consumida por el consumidor o consumidores asociados a la instalación: Se indicará el porcentaje de energía generada por la instalación fotovoltaica frente a la energía que de forma habitual consume el/los usuarios/s de la instalación

PARA EL PROGRAMA 6

Tipo de vivienda. A elegir entre las opciones de vivienda unifamiliar y plurifamiliar (bloque)

Para viviendas plurifamiliares (bloque) deberá detallarse: Número de viviendas pertenecientes al bloque y Número de locales pertenecientes al bloque

¿Qué fuente de energía emplea actualmente para satisfacer las demandas térmicas? desplegable (electricidad, propano, gasoil, butano, gas natural, otros).

Descripción de cada aplicación térmica. Para cada instalación se indicará Tecnología (a elegir del desplegable: solar térmica, biomasa, geotermia, hidrotermia o aerotermia (excepto tecnologías aire-aire)), Fabricante, Marca y Modelo de los equipos.

Existencia de hibridación. Se indicará si se trata de una instalación con hibridación de tecnologías. En este caso se identificará el expediente con el que hibrida, si se ha solicitado en otro expediente de este mismo programa de ayudas.

Si la tecnología con la que hibrida no se solicita en este programa debe indicar la Tecnología y Potencia de la instalación de generación (kW) con la que hibrida la presente solicitud.

Para tecnología solar térmica y biomasa, potencia de la instalación de generación (kW)

Para tecnología solar térmica, superficie de captación (área total captadores en m2)

Para tecnología de biomasa, identificación del combustible y norma de aplicación a elegir de las opciones: Pellet según norma UNE-EN-ISO 17225-2, Astilla según norma UNE-EN-ISO 17225-4, Hueso según norma UNE 164003, Cáscara según norma UNE 164004, así como indicación expresa de si se trata de un equipo de calefacción local

Para las tecnologías geotermia, hidrotermia y aerotermia, tabla de potencia y energía por uso y rendimiento.

Para las tecnologías solar térmica, geotermia, hidrotermia y aerotermia deberá especificarse expresamente si concurren alguna de las siguientes circunstancias:

- Se acometerá nueva distribución para suelo radiante
- Se acometerá nueva distribución para radiadores de baja temperatura o fan coil

En caso de geotermia, se incluirá la siguiente información para caracterización del campo de captación: Tipo de sistema (abierto, cerrado), Nº de sondeos y Longitud total de sondeo

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00251251

**2. PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA EL INCENTIVO.**

Deberá indicar el desglose de las partidas que conforman la inversión en generación ya sea eléctrica (programas 1,2,4) o térmica (programa 6), así como la inversión en almacenamiento (programas 1,2 y 4 opcional y programas 3 y 5) y el desglose de gastos de gestión tanto de la solicitud como de la justificación de esta solicitud.

3. LUGAR, FECHA Y FIRMA.

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La identidad de los solicitantes que sean personas físicas quedará acreditada a través del propio acto de la firma mediante su certificado de firma electrónica.

En el caso de personas jurídicas o de entidades sin personalidad jurídica solicitantes, su identidad y la de sus personas representantes, así como las facultades de representación de estas quedarán acreditadas a través del propio acto de la firma mediante el certificado electrónico cualificado de representante.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00251251

(Página de)

ANEXO IC



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
 Consejería de Hacienda y Financiación Europea
 Agencia Andaluza de la Energía



DERECHO DE OPOSICIÓN DE CONSULTA DE DATOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES EN EL CASO DE MIEMBROS DE ENTIDADES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA EN LAS QUE CONCURRA UNA PLURIDAD DE PERSONAS INTERESADAS

INCENTIVOS LIGADOS AL AUTOCONSUMO Y AL ALMACENAMIENTO, CON FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE, ASÍ COMO A LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS TÉRMICOS RENOVABLES EN EL SECTOR RESIDENCIAL (Código de procedimiento: 24726)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Resolución de 28 de de de (BOJA nº de fecha

DERECHO DE OPOSICIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE (en caso de que se hubiese asignado previamente):

El órgano gestor va a **consultar** los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, cada miembro puede manifestar su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

PERSONA MIEMBRO Nº 1				
NOMBRE:	APELLIDO 1º:	APELLIDO 2º:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
DENOMINACIÓN SOCIAL (En el caso de que el miembro sea persona jurídica o entidad sin personalidad jurídica):				NIF:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	APELLIDO 1º:	APELLIDO 2º:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
<input type="checkbox"/> ME OPONGO , a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE (en el caso de que el miembro sea una persona física).				
<input type="checkbox"/> ME OPONGO , a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE (en el caso de que el miembro sea una persona jurídica o entidad sin personalidad jurídica).				
<input type="checkbox"/> ME OPONGO , a la consulta relativa a los datos de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social a través del Servicio de Consulta de Estar al Corriente de Pago con la Seguridad Social de la Tesorería General de la Seguridad Social, y apporto certificado acreditativo de estar al corriente.				

Fdo.:





PERSONA MIEMBRO Nº 2				
NOMBRE:	APELLIDO 1º:	APELLIDO 2º:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
DENOMINACIÓN SOCIAL <i>(En el caso de que el miembro sea persona jurídica o entidad sin personalidad jurídica):</i>				NIF:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	APELLIDO 1º:	APELLIDO 2º:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
<input type="checkbox"/> ME OPONGO , a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE (en el caso de que el miembro sea una persona física).				
<input type="checkbox"/> ME OPONGO , a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE (en el caso de que el miembro sea una persona jurídica o entidad sin personalidad jurídica).				
<input type="checkbox"/> ME OPONGO , a la consulta relativa a los datos de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social a través del Servicio de Consulta de Estar al Corriente de Pago con la Seguridad Social de la Tesorería General de la Seguridad Social, y apporto certificado acreditativo de estar al corriente.				

Fdo.:



PERSONA MIEMBRO Nº 3				
NOMBRE:	APELLIDO 1º:	APELLIDO 2º:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
DENOMINACIÓN SOCIAL <i>(En el caso de que el miembro sea persona jurídica o entidad sin personalidad jurídica):</i>				NIF:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	APELLIDO 1º:	APELLIDO 2º:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
<input type="checkbox"/> ME OPONGO , a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE (en el caso de que el miembro sea una persona física).				
<input type="checkbox"/> ME OPONGO , a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE (en el caso de que el miembro sea una persona jurídica o entidad sin personalidad jurídica).				
<input type="checkbox"/> ME OPONGO , a la consulta relativa a los datos de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social a través del Servicio de Consulta de Estar al Corriente de Pago con la Seguridad Social de la Tesorería General de la Seguridad Social, y aporto certificado acreditativo de estar al corriente.				
Fdo.:				

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE ANEXO:

Sólo será necesario cumplimentar este Anexo y adjuntarlo al formulario de solicitud en el caso de que el solicitante sea una entidad sin personalidad jurídica en la que concurran una pluralidad de personas o entidades beneficiarias, y alguno/s de ellos deseen oponerse a la consulta por medios electrónicos, presentando en tal caso, la documentación acreditativa correspondiente.

FIRMA DEL ANEXO

Podrá suscribirse tanto con firma manuscrita como con certificado de firma electrónica.



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
 Consejería de Hacienda y Financiación Europea
 Agencia Andaluza de la Energía



CONSENTIMIENTOS EN LOS CASOS DE ENTIDADES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA EN LAS QUE CONCURRA UNA PLURALIDAD DE PERSONAS INTERESADAS PARA LA CONSULTA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE ESTAR AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

INCENTIVOS LIGADOS AL AUTOCONSUMO Y AL ALMACENAMIENTO, CON FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE, ASÍ COMO A LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS TÉRMICOS RENOVABLES EN EL SECTOR RESIDENCIAL (Código de procedimiento: 24726)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Resolución de 28 de de (BOJA nº de fecha

CONSENTIMIENTOS EXPRESOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE (en caso de que se hubiese asignado previamente):

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

PERSONA MIEMBRO Nº 1				
NOMBRE:	APELLIDO 1º:	APELLIDO 2º:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
DENOMINACIÓN SOCIAL (En el caso de que el miembro sea persona jurídica o entidad sin personalidad jurídica):				NIF:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	APELLIDO 1º:	APELLIDO 2º:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
<p>CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES FRENTE A LA HACIENDA ESTATAL Y AUTONÓMICA (Marque dos de las cuatro opciones)</p> <p><input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO EXPRESO para la consulta por medios electrónicos de la información de estar al corriente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y en el pago por reintegro de subvenciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.</p> <p><input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta certificado de estar al corriente con la Hacienda estatal</p> <p><input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO EXPRESO para la consulta por medios electrónicos de la información de estar al corriente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el pago por reintegro de subvenciones y no tener deudas en período ejecutivo de cualquier otro ingreso de derecho público con la Junta de Andalucía.</p> <p><input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta certificado de estar al corriente con la Hacienda autonómica</p>				
Fdo.:				





PERSONA MIEMBRO Nº 2				
NOMBRE:	APELLIDO 1º:	APELLIDO 2º:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
DENOMINACIÓN SOCIAL (En el caso de que el miembro sea persona jurídica o entidad sin personalidad jurídica):				NIF:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	APELLIDO 1º:	APELLIDO 2º:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
<p>CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES FRENTE A LA HACIENDA ESTATAL Y AUTONÓMICA (Marque dos de las cuatro opciones)</p> <p><input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO EXPRESO para la consulta por medios electrónicos de la información de estar al corriente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y en el pago por reintegro de subvenciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.</p> <p><input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta certificado de estar al corriente con la Hacienda estatal</p> <p><input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO EXPRESO para la consulta por medios electrónicos de la información de estar al corriente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el pago por reintegro de subvenciones y no tener deudas en período ejecutivo de cualquier otro ingreso de derecho público con la Junta de Andalucía.</p> <p><input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta certificado de estar al corriente con la Hacienda autonómica</p>				
Fdo.:				

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00251251



PERSONA MIEMBRO Nº 3				
NOMBRE:	APELLIDO 1º:	APELLIDO 2º:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
DENOMINACIÓN SOCIAL (En el caso de que el miembro sea persona jurídica o entidad sin personalidad jurídica):				NIF:
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	APELLIDO 1º:	APELLIDO 2º:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE:
<p>CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES FRENTE A LA HACIENDA ESTATAL Y AUTONÓMICA (Marque dos de las cuatro opciones)</p> <p><input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO EXPRESO para la consulta por medios electrónicos de la información de estar al corriente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y en el pago por reintegro de subvenciones con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.</p> <p><input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta certificado de estar al corriente con la Hacienda estatal</p> <p><input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO EXPRESO para la consulta por medios electrónicos de la información de estar al corriente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el pago por reintegro de subvenciones y no tener deudas en período ejecutivo de cualquier otro ingreso de derecho público con la Junta de Andalucía.</p> <p><input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta certificado de estar al corriente con la Hacienda autonómica</p>				

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

Fdo.:

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE ANEXO

La presentación de la solicitud de incentivo conlleva la autorización para consultar la información de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la persona o entidad solicitante del incentivo.

Sólo será necesario cumplimentar el presente Anexo en el caso de que el solicitante del incentivo sea una entidad sin personalidad jurídica integrada por una pluralidad de miembros, que deberán firmar cada uno de ellos y adjuntar el mismo al formulario de solicitud.

Cada miembro o representante deberá consentir o no la consulta de cada uno de los datos a través de medios electrónicos. En caso de no prestar consentimiento deberán adjuntar las certificaciones acreditativas correspondientes.

FIRMA DEL ANEXO

Podrá suscribirse tanto con firma manuscrita como con certificado de firma electrónica de cada uno de los miembros

00251251



Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior
Consejería de Hacienda y Financiación Europea
Agencia Andaluza de la Energía



OTORGAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN A LA EMPRESA ADHERIDA Y DERECHO DE OPOSICIÓN

INCENTIVOS LIGADOS AL AUTOCONSUMO Y AL ALMACENAMIENTO, CON FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE, ASÍ COMO A LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS TÉRMICOS RENOVABLES EN ANDALUCÍA (Código de procedimiento: 24726)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Resolución de 28 de de de (BOJA nº de fecha

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE DEL INCENTIVO			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO DE TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:		
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (indicar sólo en los casos en los que el solicitante sea una entidad):			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:			
NÚMERO DE TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:		
2. DATOS DE LA EMPRESA ADHERIDA			
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		DNI/NIE/NIF:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:			
3. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA			
Las notificaciones practicadas se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).			
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.			
Correo electrónico:		Nº teléfono móvil:	
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .			





4. OTORGAMIENTO DE REPRESENTACIÓN

La persona/entidad solicitante del incentivo otorga su **REPRESENTACIÓN** a la empresa adherida señalada en el apartado 2 para la solicitud y tramitación electrónica del incentivo, presentando la documentación requerida en tiempo y forma, la subsanación, o el desistimiento de la solicitud, en su caso, así como la justificación de los incentivos y aquellos otros trámites que se requieran para continuar con la tramitación del expediente del incentivo.

En virtud de dicha representación, la empresa deberá facilitar a la persona o entidad beneficiaria una copia de la solicitud de incentivo, informar a sus representados sobre el estado de su solicitud y de cualquier incidencia en la tramitación que pudiera afectar a sus intereses, así como de la resolución que se dicte en relación con su solicitud, debiendo proporcionarle una copia de esta, así como de cualquier acto que se dicte en el procedimiento de concesión del incentivo.

Las notificaciones electrónicas se remitirán a la empresa adherida, en su condición de representante de la persona o entidad beneficiaria que suscribe este otorgamiento, computándose los plazos desde la notificación dicha empresa adherida, e informándose a la persona o entidad beneficiaria a través de la dirección de correo electrónico consignada en la solicitud.

5. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
(Sólo para el caso de que este formulario se firme con firma manuscrita)

ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
(Sólo para el caso de que este formulario se firme con firma manuscrita)

Los miembros de las entidades sin personalidad jurídica pueden manifestar su derecho de oposición en el Anexo IC

6. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y en caso de que se aporte, en la documentación adjunta, y **OTORGA** la representación arriba indicada.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD ADHERIDA Y DE LA REPRESENTANTE:

En este apartado deben identificarse los datos correspondientes a la entidad adherida a la cual se otorga la representación, así como los datos de su persona representante.

3. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará, en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

4. OTORGAMIENTO DE REPRESENTACIÓN

Deberá marcar el otorgamiento de la representación a la empresa adherida señalada en el apartado 2, para la solicitud, tramitación y justificación del incentivo.

5. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente en el caso que desee oponerse a la consulta de los datos señalados. En el caso de que se haya opuesto, debe marcar ya aportar la documentación requerida.

6. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA:

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

El presente formulario se deberá suscribir con firma electrónica en el caso de personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica. En el caso de personas físicas se podrá suscribir tanto con firma manuscrita como con firma electrónica.

En el caso de personas jurídicas o de entidades sin personalidad jurídica, su identidad y la de sus personas representantes, así como las facultades de representación de estas, quedarán acreditadas a través del propio acto de firma, mediante el certificado electrónico cualificado de representante.

En el caso de persona física, su identidad quedará acreditada a través del propio acto de la firma mediante su certificado de firma electrónica. En caso de firma manuscrita, la identificación de la misma y su edad se comprobarán a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad de la plataforma de intermediación y supresión de los certificados en soporte papel (SCSP), salvo oposición.

(Página de)

ANEXO III
SOLICITUDFinanciado por la
Unión Europea
NextGenerationEU

Consejería de la Presidencia, Administración
Pública e Interior
Consejería de Hacienda y Financiación Europea
Agencia Andaluza de la Energía

SOLICITUD DE ADHESIÓN DE EMPRESAS SUMINISTRADORAS DE BIENES Y/O SERVICIOS INCENTIVABLES



INCENTIVOS LIGADOS AL AUTOCONSUMO Y AL ALMACENAMIENTO, CON FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLE, ASÍ COMO A LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS TÉRMICOS RENOVABLES EN ANDALUCÍA (Código de procedimiento: 24726)

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Resolución de 28 de de (BOJA nº de fecha

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE			
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF: CÓDIGO IAE/ EPIGRAFE:
NOMBRE COMERCIAL:			
NÚMERO DE TELÉFONO:	NÚMERO DE MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:	
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:			
NÚMERO DE TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:		
2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA			
Las notificaciones practicadas se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).			
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.			
Correo electrónico:		Nº teléfono móvil:	
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .			



**PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA****3. DECLARACIONES**

La persona representante de la empresa solicitante abajo firmante DECLARA, de forma expresa y responsable que CONOCE y ACEPTA las condiciones de la convocatoria de los incentivos, así como de las bases reguladoras aprobadas por Real Decreto 477/2021 de 29 de junio, y en particular, las obligaciones que conlleva la condición de empresa adherida a dicha convocatoria:

- o Actuar en representación de las personas y entidades beneficiarias en la solicitud y tramitación de los incentivos, en virtud del formulario de representación que suscriban estas, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 39/2015, presentando la documentación requerida en tiempo y forma, la subsanación, o el desistimiento de la solicitud, en su caso, así como la justificación de los incentivos y aquellos otros trámites que se requieran para continuar con la tramitación del expediente del incentivo. En virtud de dicha representación, facilitar a la persona o entidad beneficiaria una copia de la solicitud de incentivo, informar a sus representados sobre el estado de su solicitud y de cualquier incidencia en la tramitación que pudiera afectar a sus intereses, así como de la resolución que se dicte en relación con su solicitud, debiendo proporcionarle una copia de esta, así como de cualquier acto que se dicte en el procedimiento de concesión del incentivo.
- o Suministrar el bien y/o prestar el servicio objeto de incentivo y ejecutar la actuación, en la forma y plazos establecidos en las bases reguladoras y en la convocatoria, así como en la resolución de concesión
- o Expedir factura por los bienes y/o servicios objeto de incentivo, conforme a lo previsto en la normativa sobre facturación.
- o Informar a las personas y entidades solicitantes sobre las características y ventajas de los bienes y servicios incentivables y sobre la presentación de la solicitud del incentivo, así como incluir en el lugar de atención al público, de forma visible, la publicidad que establezca la Agencia Andaluza de la Energía, y en la forma, tamaño y contenido que se determine por esta.
- o Informar a la persona o entidad beneficiaria que, a efectos del pago del incentivo, el número de cuenta bancaria consignado en el formulario de solicitud de incentivo deberá estar de alta en el Registro de Cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.
- o Conservar la documentación requerida para la concesión de los incentivos a las personas o entidades beneficiarias hasta su aportación por vía telemática ante la Agencia Andaluza de la Energía.
- o Aceptar las notificaciones por medios electrónicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 39/2015.
- o Asumir los gastos de gestión asociados a su actuación como empresa adherida que, en ningún caso, podrán ser repercutidos a la persona o entidad beneficiaria.
- o Someterse a las comprobaciones necesarias para verificar, por parte de la Agencia Andaluza de la Energía, de los organismos de control de la Junta de Andalucía y de la Administración General del Estado, el cumplimiento de las obligaciones y requisitos previstos en la convocatoria y en sus bases reguladoras.
- o Cumplir con las obligaciones de publicidad en los términos establecidos en el resuelve decimoséptimo, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 477/2021, de 29 de junio.
- o Responsabilizarse ante la persona o entidad beneficiaria a la que represente de cualquier incidencia derivada de los retrasos o incumplimientos en la tramitación de los incentivos que le fuesen imputables a la referida empresa en su condición de representante de aquella.

00251251



4. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y **SOLICITA** la adhesión a la convocatoria de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en Andalucía como empresa suministradora de los bienes y/o servicios incentivables y encargada de la gestión y tramitación de los referidos incentivos en nombre y representación de las personas o entidades beneficiarias, solicitando, asimismo, la inscripción en el Registro de Empresas Adheridas publicado en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía.

En _____, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: _____

A LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA cuya dirección es calle Isaac Newton nº6. Isla de la Cartuja 41092 de Sevilla, www.agenciaandaluzadelaenergia.es.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.aae@juntadeandalucia.es.
- Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento AAE-Programa AUTOCONSUMO, con la finalidad de la gestión de los datos relativos a las personas físicas y jurídicas que soliciten la adhesión como empresas proveedoras de los bienes y/o servicios incentivables en el Programa AUTOCONSUMO, la licitud de dicho tratamiento se basa en el 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la persona responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Real Decreto 477/2021 de 29 de junio, por el que se regula el programa de ayudas para la realización de actuaciones para el autoconsumo y el almacenamiento con fuentes de energía renovables, así como para la implementación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/227153.html>.

00251251

**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:****1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quien suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará, en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DECLARACIONES

Deberá marcar las declaraciones que se relacionan en este apartado.

4. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA:

Deberá firmar el documento.
El presente formulario se deberá suscribir con firma electrónica.

5. DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS.

Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

00251251